

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.973

Viernes 2 de Febrero de 2018

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1346054

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DESIGNA CONSEJEROS DIRECTIVOS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Núm. 34.- Santiago, 21 de diciembre de 2017.

Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública; en el decreto N° 92, de 17 de noviembre de 2011, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el oficio Gab. Pres. N° 1.824, de 28 de noviembre de 2017; en el oficio N° 266/SEC/17, de 19 de diciembre de 2017, del Senado; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y en la demás normativa aplicable.

Considerando:

1) Que, el artículo 31 de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, creó el Consejo para la Transparencia, como una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

2) Que, el artículo 36 de la citada ley dispone que la dirección y administración superiores del Consejo, corresponderán a un Consejo Directivo integrado por cuatro consejeros designados por el Presidente de la República, previo acuerdo del Senado, adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio.

3) Que, el mismo precepto establece que los consejeros durarán seis años en sus cargos pudiendo ser designados sólo para un nuevo período. Además, que se renovarán por parcialidades de tres años.

4) Que, con fecha 17 de noviembre del año en curso, han terminado su período los Consejeros, señora Vivianne Amelia Blanlot Soza y señor José Luis Santa María Zañartu, quienes fueron nombrados mediante decreto N° 92, de 17 de noviembre de 2011, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

5) Que, mediante el oficio Gab. Pres. N° 1.821, del 28 de noviembre de 2017, la Presidenta de la República solicitó el acuerdo del H. Senado para nombrar en los cargos de consejeros del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, a la señora Gloria Alejandra de la Fuente González y el señor Francisco Javier Leturia Infante, por el período de seis años, que vence el 21 de diciembre del año 2023.

6) Que, a través del oficio N° 266/SEC/17, de 19 de diciembre de 2017, el H. Senado comunicó su acuerdo a la propuesta de designación contenida en el oficio Gab. Pres. N° 1.824 ya indicado.

Decreto:

1) Designanse como consejeros del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, por el período de seis años que vence el 21 de diciembre de 2023, a las siguientes personas:

- Gloria Alejandra de la Fuente González, Cédula de Identidad N° 13.271.539-4.
- Francisco Javier Leturia Infante, Cédula de Identidad N° 8.579.979-7.

2) Por razones impostergables de buen servicio, las personas designadas deberán asumir sus funciones a contar de esta fecha sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Gabriel de la Fuente Acuña, Ministro Secretario General de la Presidencia.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Víctor Maldonado Roldán, Subsecretario General de la Presidencia.

